

CONSERVACIÓN A INICIATIVA PRIVADA

La custodia del territorio como estrategia de conservación



Seminario Biología de la Conservación

ÍNDICE

LA CONSERVACIÓN A INICIATIVA PRIVADA

- 1) Historia, filosofía y concepto (S.XIX al S.XXI)
- 2) ¿Qué es la Custodia del Territorio?
- 3) La Custodia del Territorio en España
 - Definiciones
 - Marco legal: Ley 42/2007
 - Otros instrumentos
 - Estructura de la Custodia en España
 - Evolución (2008-2015)
- 4) Tipología Acuerdos / Contratos de Custodia
 - De la “robla” a los contratos de alta seguridad jurídica
- 5) Metodología
- 6) Caso práctico
- 7) Preguntas

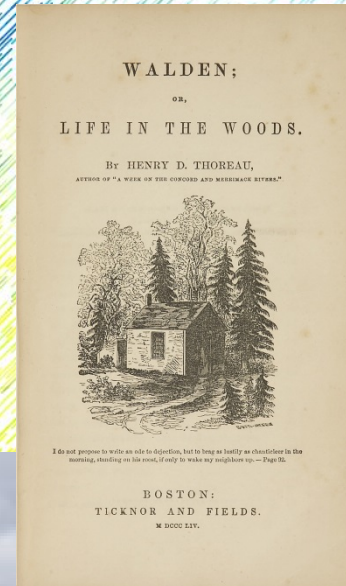
Historia filosofía y concepto



Henry David Thoreau 1817-1862

Desobediencia civil (1849) “El gobierno no debe tener más poder que el que los ciudadanos estén dispuestos a concederle.”

Walden (1854)

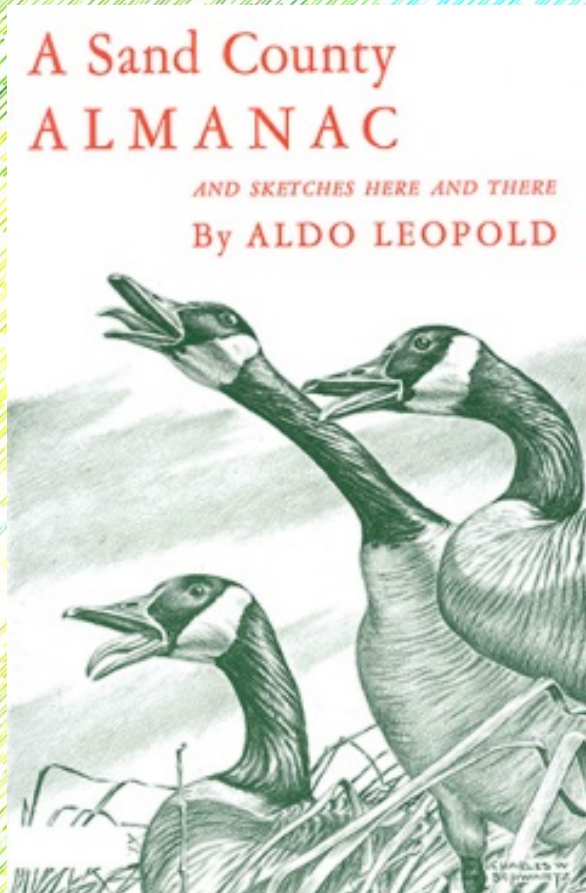


Historia filosofía y concepto

Aldo Leopold 1887-1948

A Sand County almanac (1949)

“La conservación es un estado de armonía entre el hombre y la tierra.”



Fotos: Aldo Leopold Foundation

- **Historia**

Origen anglosajón (S.XIX)

EEUU: Massachussets, 1891

Charles Eliot (arquitecto-paisajista)

funda [The Trustees of Reservations](#)

1ª Entidad de Custodia

Idea innovadora: seleccionar tierras sobresalientes para ser protegidas con la ayuda del Estado **A iniciativa privada!**

Reino Unido: 1895

Octavia Hill funda [National Trust](#)

Países Bajos: 1905

Ecólogos **Jac P. Thijsse** y **Eli**

Heinmans [Natuurmonumenten](#)



**National
Trust**



Natuurmonumenten

Contexto: Revolución Industrial + Liberalismo

Limitaciones de la conservación pública de la naturaleza:

Legislación y Espacios Protegidos

La sociedad civil demanda participar en la conservación

Instituciones y Derecho privado muy desarrollados

Land Stewardship

“custodia del territorio”

- **Conceptos**

Custodia del territorio (CT): “conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden **implicar** a los **propietarios y usuarios** del territorio **en la conservación** y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para ello, promueve **acuerdos** y mecanismos **de colaboración** continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados.”

Entidad de Custodia (EC): “son organizaciones **públicas o privadas** sin ánimo de lucro, que participan activamente en la conservación del territorio mediante las técnicas de la CT”.

Asociaciones

Organizaciones conservacionistas

Fundaciones

Ayuntamientos

Otros entes públicos

¿**Conflicto?** o ¿**Convergencia?**

- Conceptos

Custodia del territorio (CT): "conjunto de actores que participan en la gestión del territorio"

Ellos protagonistas de la custodia del territorio



Ayuntamientos

Otros entes públicos

¿Conflicto? o ¿Convergencia?

¿Qué es la Custodia del Territorio?

Pero... qué
será la
custodia del ter
ritorio

?

¿No lo
veis?



La Custodia del Territorio en España

A) DEFINICIONES

Ley 42/2007:

Art. 3: Custodia del Territorio

“Conjunto de estrategias o **técnicas jurídicas** a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y recursos naturales, culturales y paisajísticos.”

VS

Basora y Sabaté et al 2006:

“conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden **implicar** a los **propietarios y usuarios** del territorio **en la conservación** y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Para conseguirlo, promueve **acuerdos** y mecanismos **de colaboración** continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados.”

¿QUÉ ES UNA ENTIDAD DE CUSTODIA DEL TERRITORIO?

Basora y Sabaté et al 2006:
“organizaciones **públicas o privadas** sin ánimo de lucro, que participan activamente en la conservación del territorio mediante las técnicas de la CT”.

No se encuentra **definida** una **figura jurídica concreta** en el ordenamiento jurídico español
Cualquier forma que contemple **Ley 42/2007**:
NO LUCRATIVA
Constituida válidamente

Cuestiones:
¿Pueden las AAPP ser EDC?
¿Y las **Empresas** sin ánimo de lucro?

EDC

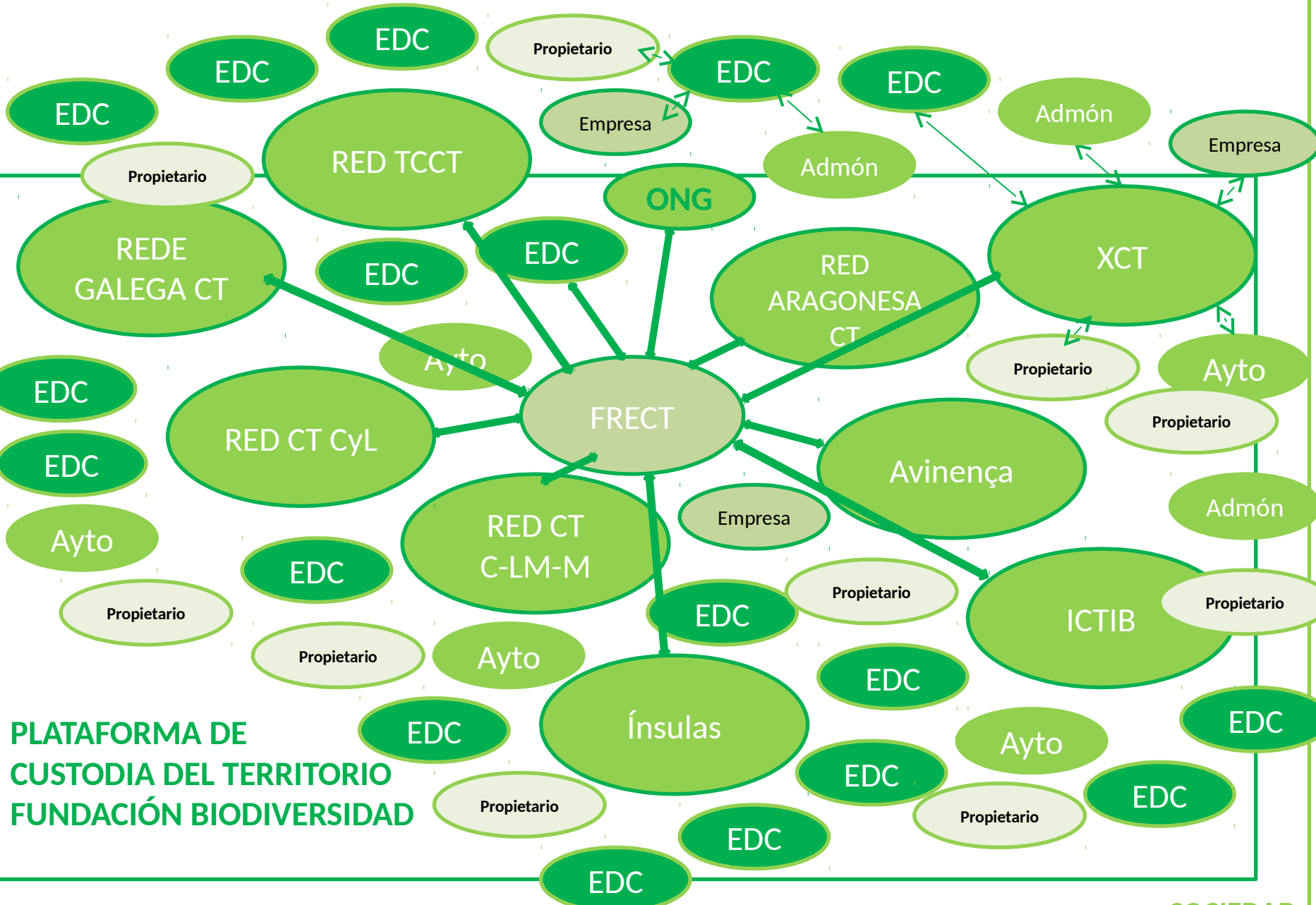


—
Fundació
—
Catalunya
—
La Pedrera
—

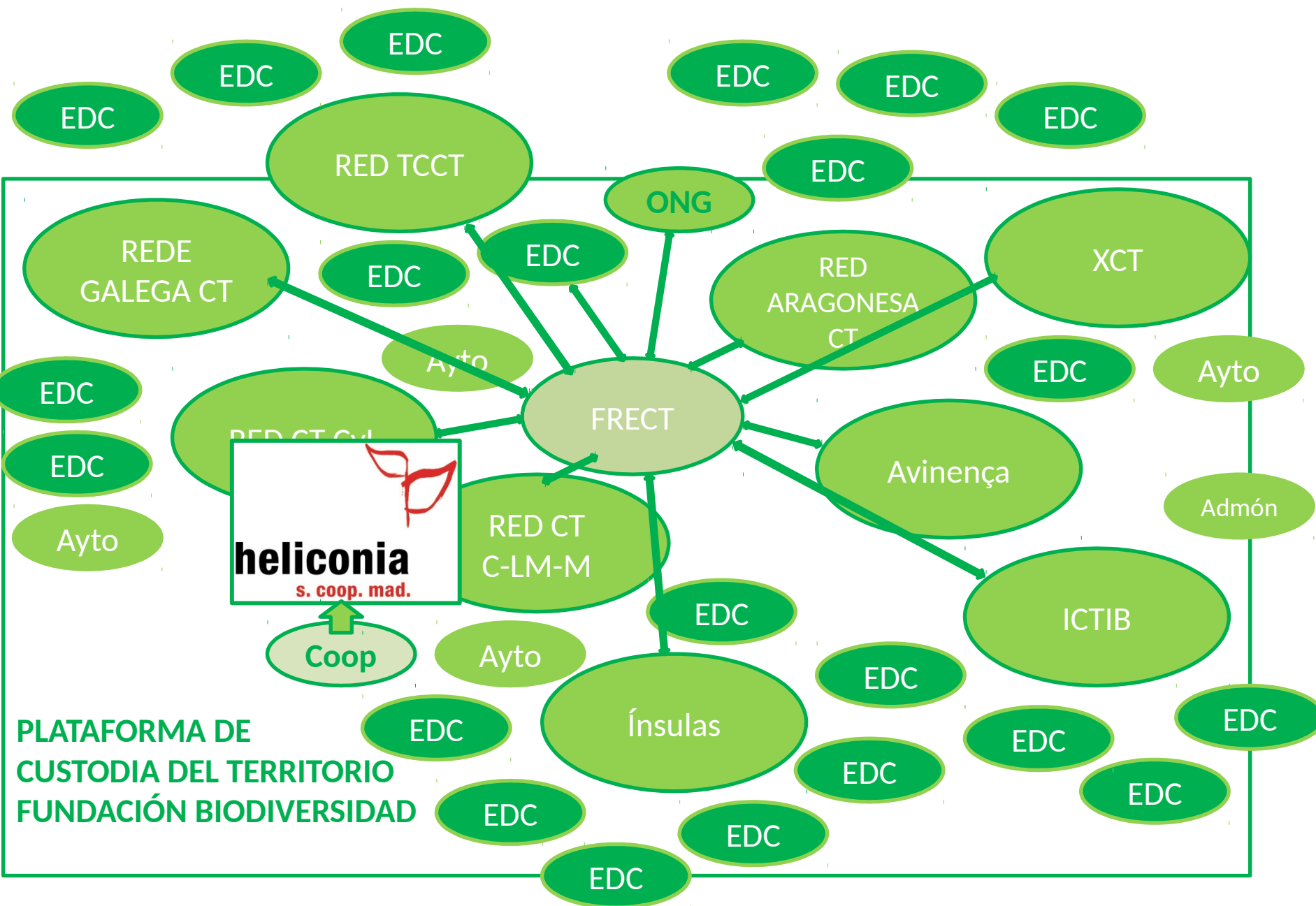
LA CUSTODIA DEL TERRITORIO: UN MODELO EN RED



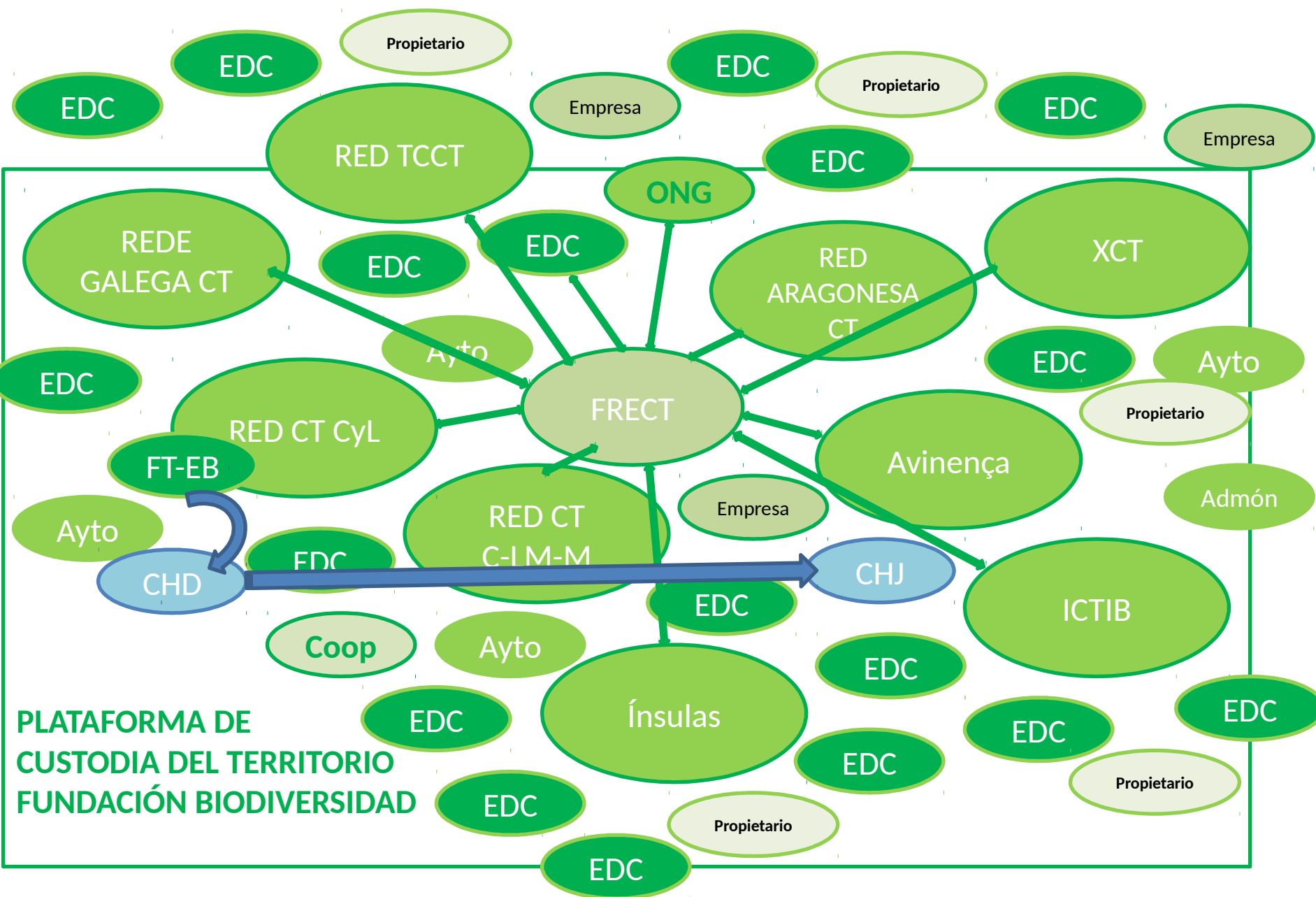
**PLATAFORMA DE
CUSTODIA DEL TERRITORIO
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD**



SOCIEDAD



PLATAFORMA DE
CUSTODIA DEL TERRITORIO
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD



PLATAFORMA DE
CUSTODIA DEL TERRITORIO
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

¡REPASAMOS!

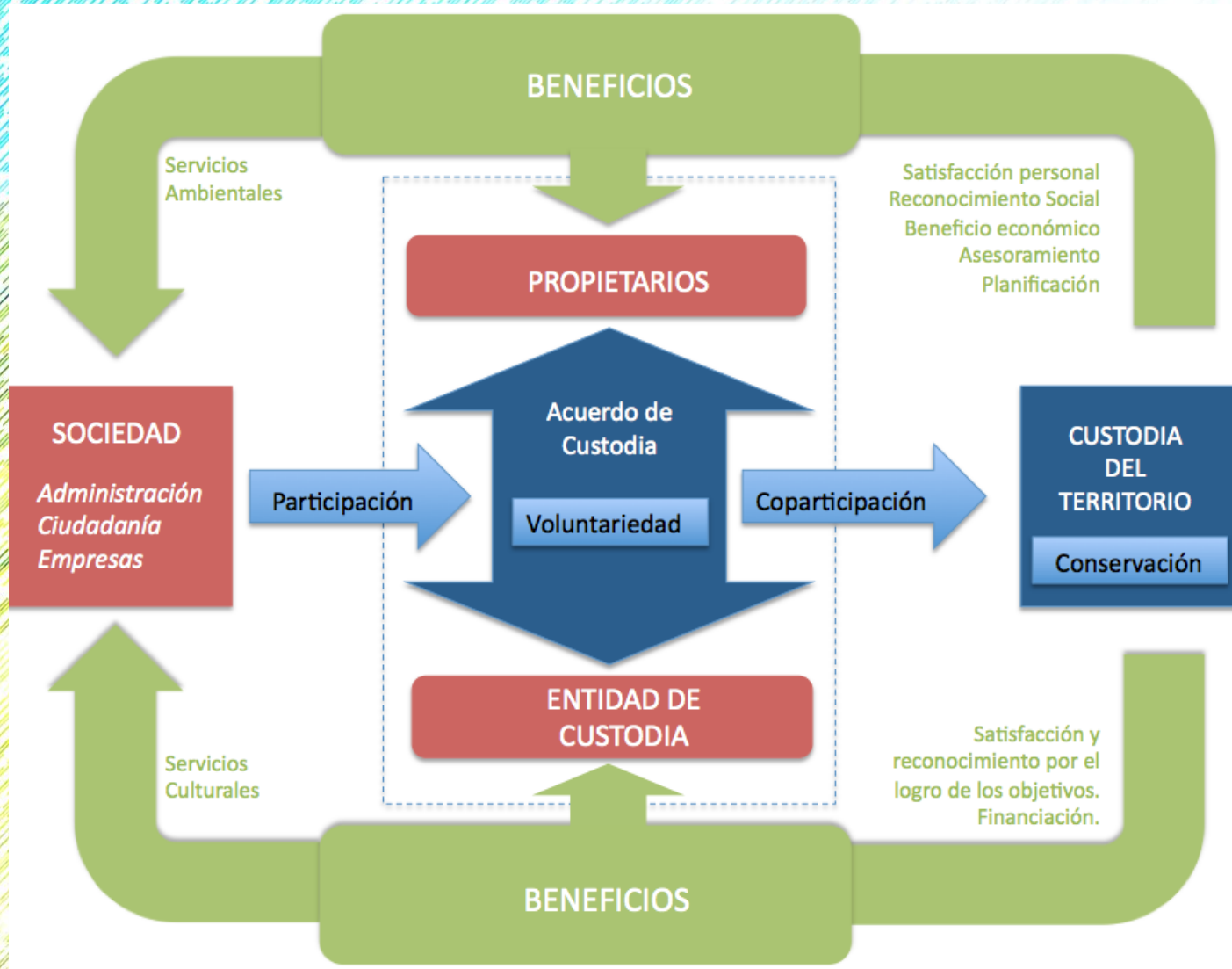




Gráfico 1. Conservación pública y conservación privada
Fuente: adaptado de Ruiz y Navarro (2016) con los cambios sugeridos en el encuentro de Madrid.

B) MARCO LEGAL

Ley 42/2007 Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Art.3 Definiciones  *Custodia del Territorio*

Art.5 Deberes de los poderes públicos

2c) Promoverán medidas fiscales de incentivación de iniciativas privadas de conservación, y desincentivación de aquellas con incidencia negativa.

Art.76 Promoción de la Custodia del Territorio

Fomentarán la CT mediante **acuerdos** entre EC y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación.

En terrenos en espacios naturales de la AGE, ésta podrá desarrollar acuerdos con EC por cesión total o parcial de su gestión.

 Imprescindible **Plan de Gestión**

B) MARCO LEGAL (II)

Art.77 Incentivos a las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y de los acuerdos de custodia del territorio:

*Reconoce los **servicios** prestados de los **ecosistemas** e insta a regular incentivos para retribuir las externalidades positivas en espacios naturales y con acuerdos de custodia.*

1a) La conservación, restauración y mejora del patrimonio natural, de la biodiversidad, la geodiversidad y del paisaje en función de las medidas específicamente adoptadas para tal fin, con especial atención a hábitats y especies amenazados.

Ejemplos de Servicios

1b) Fijación de CO2 como medida de contribución a la mitigación CC

1c) La conservación de los suelos y del régimen hidrológico como medida contra la desertificación...

1d) La recarga de acuíferos y la prevención de riesgos geológicos

B) MARCO LEGAL (III)

Art.78 El Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad:

1. *Se crea el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con objeto de poner en práctica aquellas medidas destinadas a apoyar la consecución de los objetivos de esta ley, (...)*

2. Serán objetivos del Fondo:

m) Financiar acciones específicas relacionadas con la custodia del territorio.

C) OTROS INSTRUMENTOS

Plan Estratégico sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-17

Reconoce que cubrir el lucro cesante no es suficiente, porque **no** siempre **garantiza la conservación** en áreas marginales donde rara vez se cumple el **Principio de quien provee** ✉ **Cobra**

Se carece de **mecanismos retributivos** entre quienes proporcionan el bien público (servicios ambientales) y quienes se benefician del mismo.

¡Exhorta al desarrollo de sistemas de **pago por servicios ambientales!**
PSA como principio del Plan

Meta 2: Proteger, conservar y restaurar la naturaleza y reducir sus amenazas principales

Meta 5: Promover la participación de la sociedad en la conservación y fomentar su concienciación y compromiso

Objetivo 5.1: Promover la CT para la conservación

Establece acciones concretas por objetivo

C) OTROS INSTRUMENTOS (II)


Marco de Acción Prioritaria en Red Natura 2000 (2014-2020)

G. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CLAVE PARA ALCANZAR LAS PRIORIDADES DEFINIDAS

Actividad 27: Mejora de la participación social en la gestión

Prioridad estratégica de conservación 27.1:

Puesta en marcha de mecanismos de gestión concertada

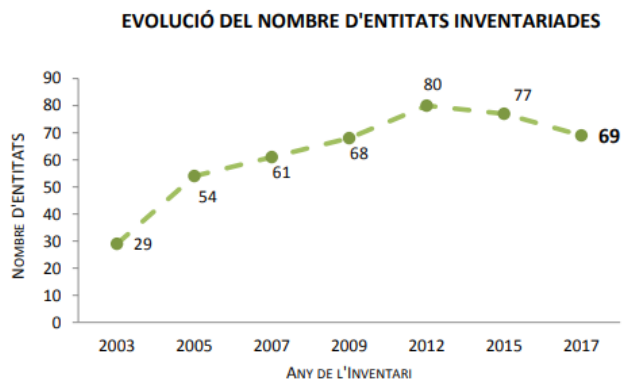
Medida 27.1.3: Favorecer la participación de propietarios de tierras y organizaciones locales interesadas en la conservación  mediante **programas/acuerdos de custodia**

Medida 27.1.4: Apoyar actuaciones de las EC en ZEC mediante:

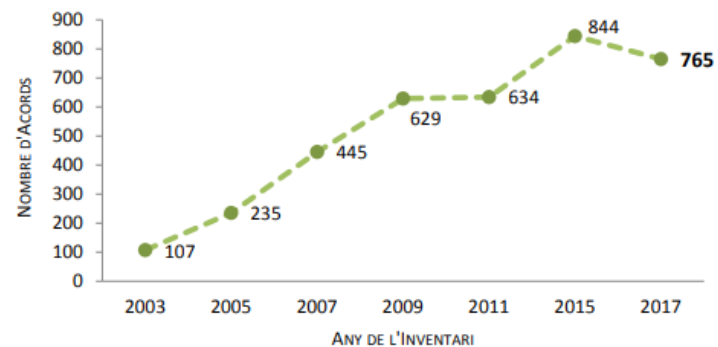
Proyectos de Restauración

Acuerdos de Conservación

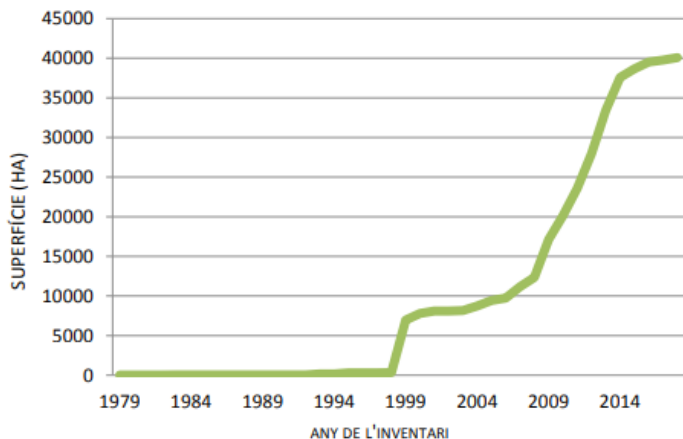
E) Evolució custodia Catalunya



Gràfic 2. Evolució del nombre d'entitats de custòdia a Catalunya des de l'any 2003 (2017).



Gràfic 4. Evolució del nombre d'acords de custòdia inclosos a cada edició de l'inventari.



Gràfic 6. Acumulació històrica de superfície dels acords de custòdia vigents

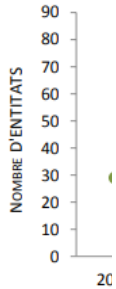
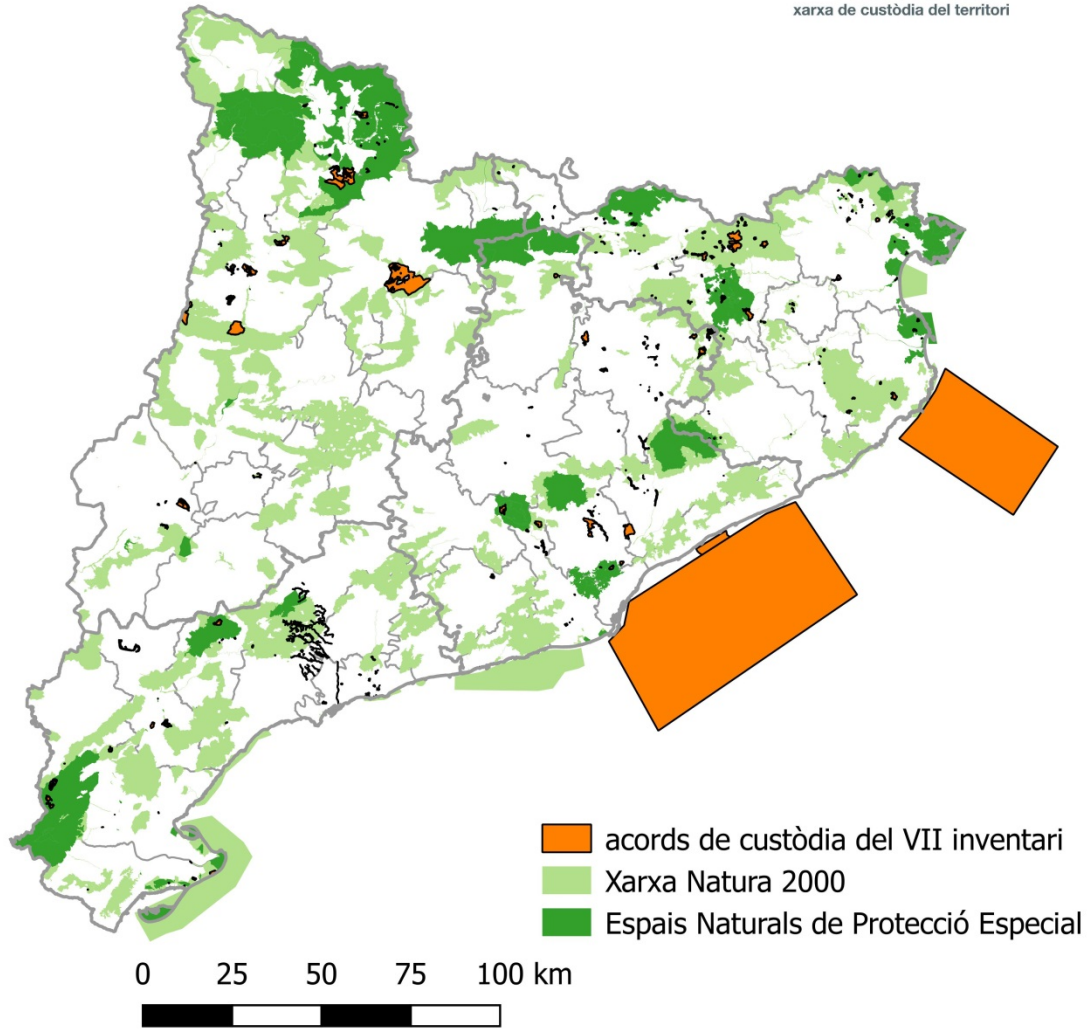
Informes de la XCT, 27



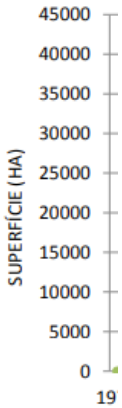
Taula 3. Distribució territorial per províncies de les entitats.

	Número d'entitats	% respecte el total d'entitats
Barcelona	35	50,7%
Girona	15	21,7%
Lleida	7	10,1%
Tarragona	12	17,4%
TOTAL	69	100,0%

VII Inventari dels acords i entitats de custòdia de Catalunya 2017



Gràfic 2. Evolució



Gràfic 1

765

2017

5 de l'inventari.



respecte el total d'entitats

50,7%

21,7%

10,1%

17,4%

100,0%

Tipología de Acuerdos/Contratos de Custodia

Costes para la entidad de custodia crecientes, implicación de la propiedad decreciente



Otras herramientas

No implica un acuerdo de gestión de la finca

Reconocimiento
Campañas de sensibilización
Formación



Apoyo a la gestión

La propiedad mantiene la gestión de la finca

Convenio de colaboración
Acuerdo verbal
Acciones de voluntariado



Transmisión de la gestión

La entidad de custodia gestiona la finca sin ser su propietaria

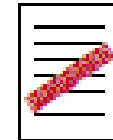
Derechos de uso
Arrendamiento
Cesión
Usufructo



Transmisión de la propiedad

La entidad de custodia se convierte en propietaria y gestora de la finca

Venta
Donación
Legado
Permuta



Fuente: adaptación a partir de Hills et al. (1990).

Publicidad registral
Seguridad jurídica

Compra o donación
Servidumbre personal
Usufructo

Arrendamiento
Comodato
Arrendamiento de servicios
Mandato

Derecho real de CT

Contrato de CT

Acuerdo de CT

Flexibilidad
Diálogo
Participación
Cogestión



Compra y donación

Derecho real

Publicidad real
Seguridad jurídica

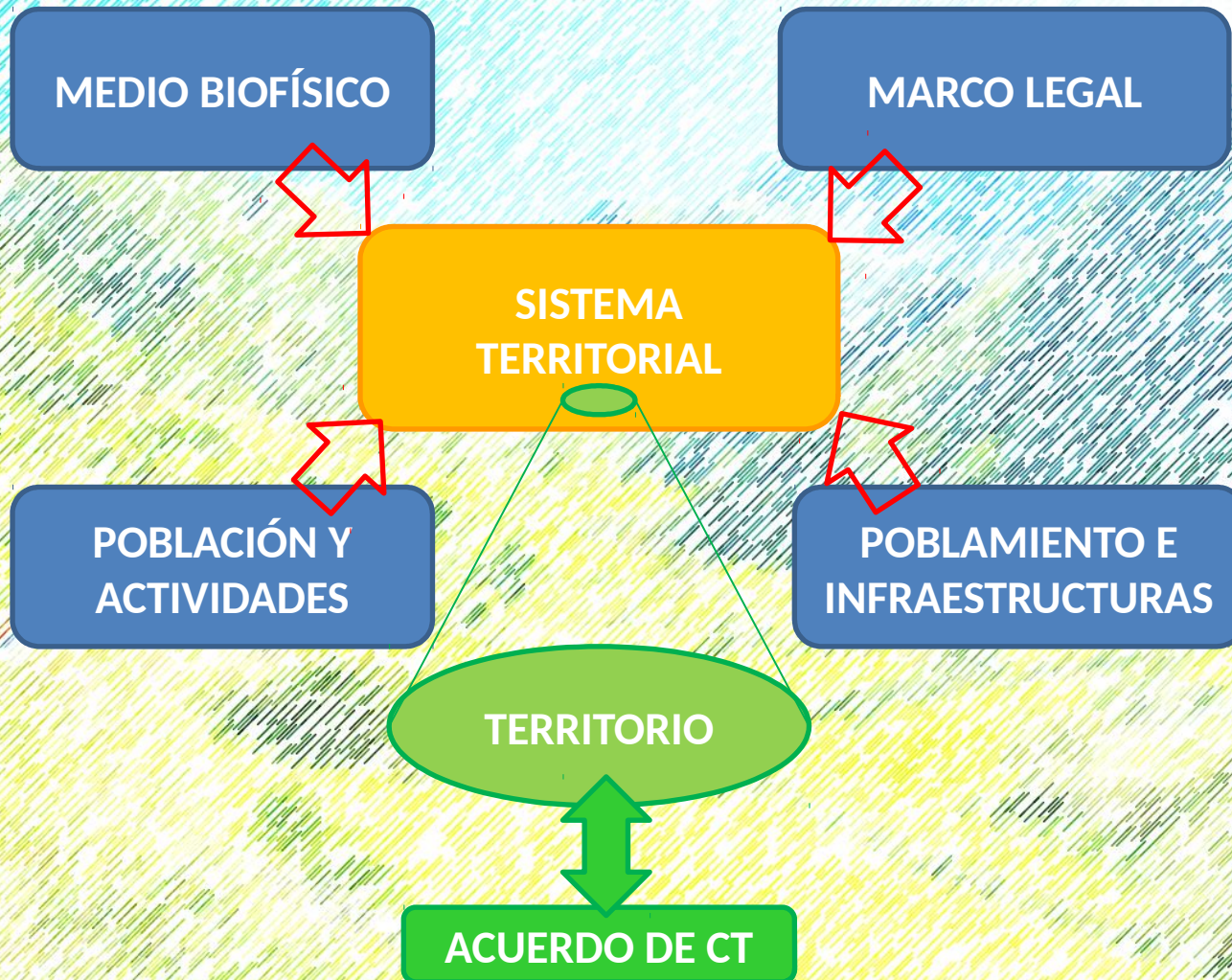
Flexibilidad
Diálogo
participación
Cogestión

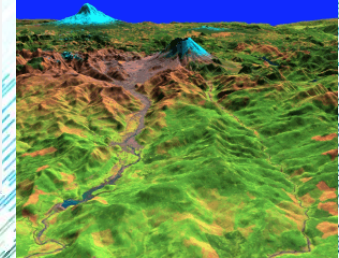
Arrendamiento de servicios
Mandato

Acuerdo de CT

Metodología en sentido de la conservación

A) Diagnóstico integrado





Paisaje

Clima

Usos del suelo

**Comunidades
animales**

Hábitats

Comunidades vegetales

Hidrología

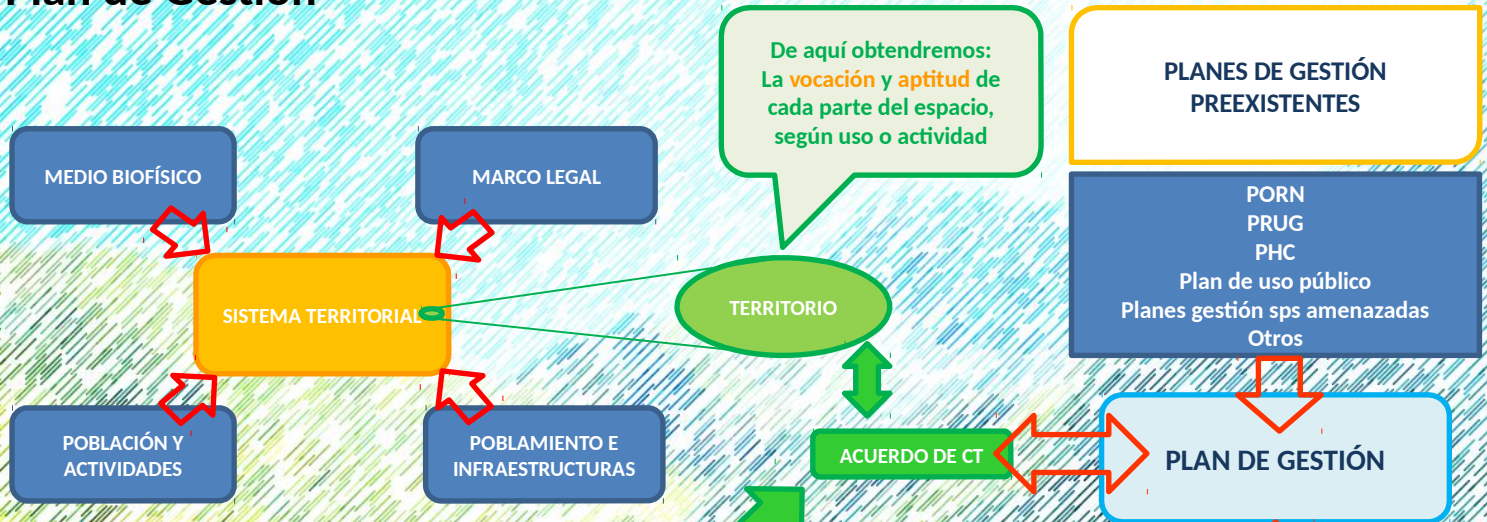
Geomorfología

Geología



¡Durante su elaboración, se pondrán de manifiesto las carencias de conocimiento!

C) Plan de Gestión



De aquí obtendremos:
La **vocación** y **aptitud** de cada parte del espacio, según uso o actividad

PLANES DE GESTIÓN PREEXISTENTES

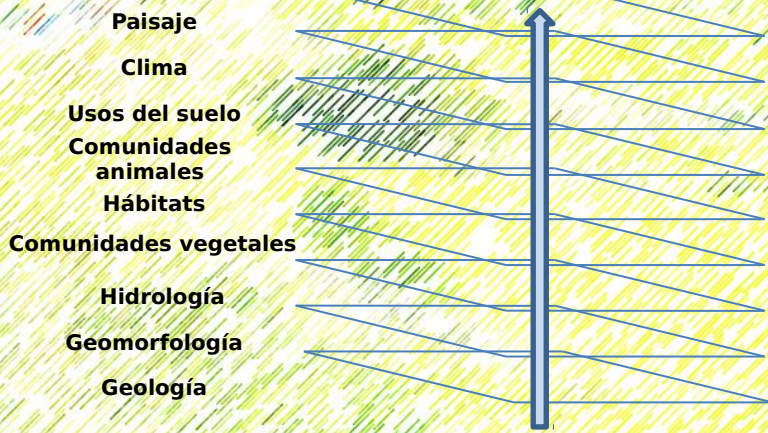
PORN
PRUG
PHC
Plan de uso público
Planes gestión sps amenazadas
Otros

PLAN DE GESTIÓN



De aquí obtendremos:
Procesos esenciales y **Componentes clave**

¿Cómo?



Caso práctico: Reconstrucción y recuperación de un cortín en Villarmeirín - Ibias - Asturias



Foro Asturias Sostenible
para el conocimiento y desarrollo del medio rural

UROGALLO CANTÁBRICO



FRECT
Foro de Redes y Entidades
de Custodia del Territorio

CANGAS DEL NARCEA

IBIAS

RESERVA NATURAL INTEGRAL DE MUNIELLOS

DEGAÑA

Lugo

Ubicación del Cortín



Foro Asturias Sostenible





Foro Asturias Sostenible

para el desarrollo y bienestar del sector rural



Foro Asturias Sostenible

organismo de cooperación y desarrollo del sector rural



Foto: Carlos Sánchez (SEO/BirdLife)



Foro Asturias Sostenible

Red de gobernanza y desarrollo local





































CORTÍN DE "EL SOMO" ^{de Alberto Utría}

Villamuriel, U. de Llanes

Las colmenas empezaron a producir miel en excedencia más allá del gusto. Muy importante ha sido la cultura de la cera tanto para iluminación como para las ermitas. Los exvotos se hacían de cera (piconas y manos) que se colgaban de las manos del santo, para pedir para la cosecha o la vaca. (300 gr/ año de cera)

• Polinización fiel

• Trobos hechos de madera de alcega para que fueran las abejas más agresivas.

Bardas:

lanchas de pizarra colocadas en la cumbre del cortín. Están que pase el oro al interior. Los grietas entre piedras se cubren con pequeñas pizarras para evitar que escape.



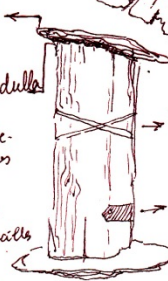
Colocación de colmenas en bancada.

TROBOS:

- 100 años
- Madera de castaño, aprovechando troncos huecos.
- Cambiados por tablos más sencillos
- 3-4 Kg/año (137 actual) 3
- Fustes: 2 pares
- Abeyero.
- Caldulla: abedul entreteja.

CALDULLA:

Entreteja de abedul que se coloca entre el trobo y la llabana.



Caldulla

Fustes

cerrado con hierbas.

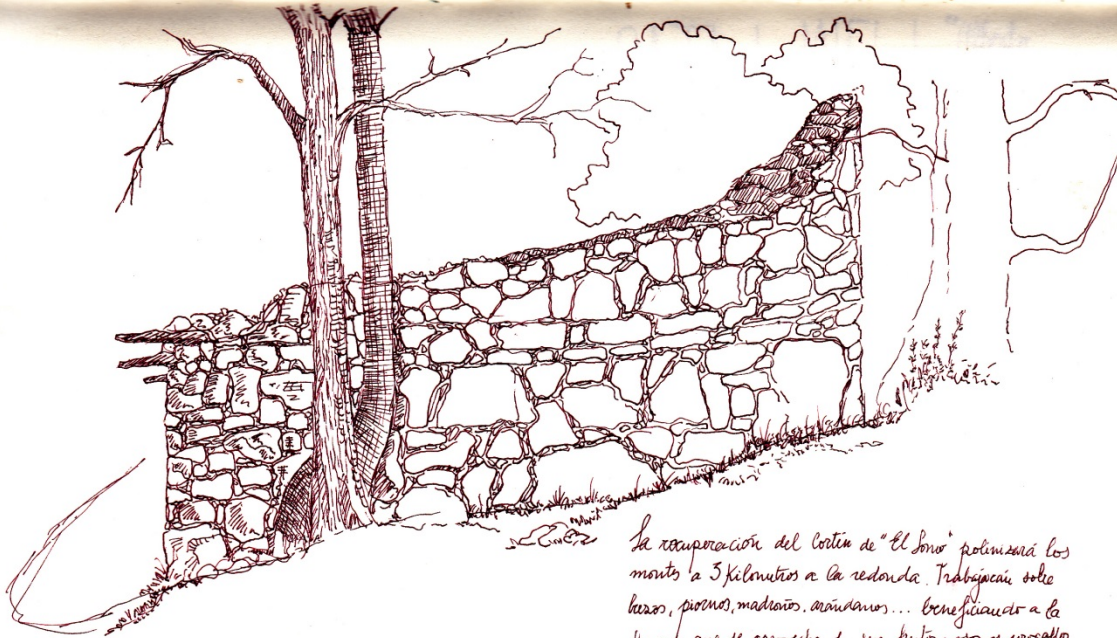
Llabana

menor impregnación

- 1 par de fustes + peg. el exterior
- se ahoga el 2º par exterior

gras

Arquitectos de hombre
duros de callos que
hubieran sido buenos
para la cose.



La recuperación del cortín de "El Somo" polinizará los montes a 5 kilómetros a la redonda. Trabaja en sobre luzes, picones, madroños, arándanos... beneficiando a la fauna que se aprovecha de sus frutos: osos y urogallos (miel más oscura y conservación de sales minerales) neclan, palos y propolis.



















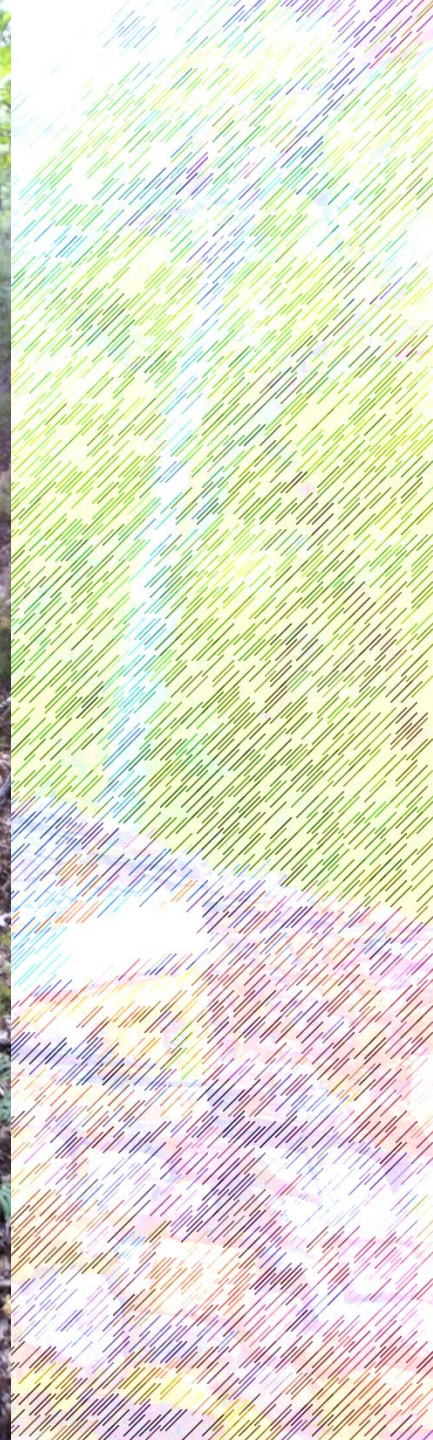


































Mercados de Custodia Agraria: otras experiencias de interés



7. ¿Preguntas?

“¿Por qué se obstina usted en proteger a este sapo con el hambre que hay en el mundo?, te dice un personaje orondo que no alcanza a comprender la maldita complejidad de las cosas”.

Bendita

R. Folch 1998

Bibliografía básica

Manuales:

Basora, X., y Sabaté, X. (2006) *Custodia del territorio en la práctica*. Fundació Territori i Paisatge-xarxa de custòdia del territori (Manual básico) [[online](#)]

Centenera, S., y Sánchez, A. (2013) *Custodia del Territorio: una apuesta de futuro*. Fundación Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales Privados (Manual básico propietarios) [[online](#)]

Sabaté, X., Basora, X., O'Neill, C., y Mitchell, B. (2013) *Conservar la naturaleza entre todos. La custodia del territorio, una herramienta para implicar a la sociedad en la gestión del patrimonio natural en Europa*. [[online](#)]

Documentos técnicos:

Fundación Biodiversidad (2016). *4to Inventario de iniciativas de custodia del territorio del Estado español*. [[online](#)]

FECT (2011) *Prospectiva de futuro de la Custodia del Territorio en el contexto de la gobernanza territorial en España*. En: TRAGSA (coord.) Estudio diagnóstico sobre la gobernanza territorial en el medio rural. MARM [[online](#)]

Artículos:

Álvarez-Carreño, S.M., y Hernández-López, S.M. (2011). La Custodia del Territorio como Instrumento Complementario para la protección de los Espacios Naturales Revista Catalana de Dret Ambiental [[online](#)]

Navarro, A. y Sánchez, A. (2014). *La custodia del territorio aplicada al medio marino: una oportunidad para el Mediterráneo mediante el proyecto ENPI-ECOSAFIMED*. Ambientum-Ecotimes [[online](#)]

Pietx, J. (2000). *Custodia del territorio, una nueva estrategia de conservación*. Quercus, 169:20-23.